

Oficina de Violencia contra la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

**Instrucciones para el Informe Anual de Progreso del
Programa de Subvenciones de la Fórmula de Servicios de
Agresión Sexual**

El Programa de Subvenciones de Fórmula de Servicios de Agresión Sexual (Programa SASP, por sus siglas en inglés) es una subvención otorgada por OVW a cada uno de los estados y territorios. Un subadjudicatario del Programa SASP es un receptor de fondos distribuidos por los estados o territorios. La Ley sobre la Violencia contra la Mujer de 2000 exige a los adjudicatarios que informen sobre la efectividad de las actividades realizadas con fondos de subvenciones. Para cumplir con este requisito de presentación de informes del Congreso y los requisitos de la Ley de Desempeño y Resultados del Gobierno, la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) requiere que todos los subadjudicatarios del Programa SASP completen un Informe Anual de Progreso.

Responsabilidades del administrador

El administrador del Programa SASP en cada estado o territorio debe asegurarse de que cada agencia que reciba una subadjudicación del Programa SASP presente datos del informe de progreso que reflejen todas las actividades financiadas por el Programa SASP realizadas durante el período de informe de 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre). Los administradores del Programa SASP son responsables de revisar los datos de los subadjudicatarios antes de enviarlos a la Iniciativa de Medición de la Efectividad de la Violencia contra la Mujer (VAWA MEI, por sus siglas en inglés) para garantizar que los informes de los subadjudicatarios estén completos y que los subadjudicatarios entiendan cómo capturar sus actividades financiadas por el Programa SASP.

Responsabilidades del subadjudicatario

Se debe completar un formulario anualmente para todas las actividades financiadas por el Programa SASP realizadas durante el período del informe de 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre). Las actividades de los voluntarios o internos deben ser reportadas si fueron coordinadas o supervisadas por personal financiado por el Programa SASP. No reporte datos de toda la vida de la subadjudicación, datos agregados o datos de toda la agencia. Los subadjudicatarios deben presentar los datos de los informes de progreso de acuerdo con las instrucciones de su Administrador Estatal del Programa SASP.

Terminología

A los efectos de la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos basados en la fórmula, el "período de informe actual" se refiere al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año calendario que acaba de finalizar. Solo las actividades financiadas por el Programa SASP que ocurrieron durante el período de informe actual son relevantes para este formulario de presentación de informes. Nunca reporte datos numéricos que reflejen actividades que ocurrieron fuera del período de reporte actual. El término "víctima" se utiliza a lo largo de todo el proceso de recopilación de datos en lugar de "sobreviviente" para dar cuenta de las personas que sobreviven a la violencia y las que no.

Secciones requeridas

Todos los subadjudicatarios deben proporcionar información en las siguientes secciones:

- Información general
- Áreas de Propósito
- Servicios para Víctimas
- Narrativa

Secciones adicionales a completar

Las secciones opcionales comenzarán con una pregunta en la que se pregunta si los fondos del Programa SASP se utilizaron para apoyar las actividades respectivas durante el período de informe actual. Si los fondos de la subadjudicación no se utilizaron para una actividad durante el período de informe de 12 meses, el subadjudicatario debe seleccionar "no".

¿Problemas de recopilación de datos e informes?

Si una agencia subadjudicatario no ha podido recopilar y reportar los datos solicitados en el formulario de informe anual de progreso, por favor discuta estos temas en la última pregunta dentro de la Sección Narrativa.

Comuníquese con VAWA MEI para obtener ayuda:

VAWA MEI teléfono: 1-800-922-8292

VAWA MEI correo electrónico:

vawamei@maine.edu

Sito web: vawamei.org

Recursos disponibles en www.vawamei.org

- Haga una pregunta a través de nuestro formulario [“Contáctenos”](#)
- Acceda a la [Calculadora Formula SASP FTE](#)
- Fechas y materiales de capacitación
- Actualizaciones de OVW sobre informes
- Entrenamientos a su propio ritmo con marcadores de tiempo y transcripciones.

Información general

Esta sección es obligatoria. Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

1. Fecha del informe

Ingrese la fecha en que se envía este formulario en el sistema de informes de progreso del subadjudicatario.

2. Período del informe actual

Ingrese el año calendario para el período de informe de 12 meses sobre el que se informa.

3. Nombre del subadjudicatario

Ingrese el nombre de la agencia que recibió la subadjudicación. Cada agencia que recibió fondos del Programa SASP para apoyar un proyecto y/o actividad distinta debe presentar los datos del informe de progreso anualmente y debe incluir el nombre de la agencia aquí. Si un subadjudicatario tiene preguntas sobre quién debe completar este formulario, o quién es el verdadero subadjudicatario, el subadjudicatario debe comunicarse con el Administrador de SASP del estado o territorio.

4. Números de subadjudicación

Haga un listado del número de todas las subadjudicaciones que apoyan las actividades realizadas durante el período de informe actual (año calendario) por la agencia que presenta los datos del informe de progreso.

5. Punto de contacto

Proporcione el nombre, el nombre de la agencia, la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la persona de contacto responsable de la coordinación diaria de la subadjudicación. Esta persona debe entender para qué se utilizaron los fondos de la subadjudicación y debe estar familiarizada con la información de los informes de progreso presentada.

6. Tipo de organización financiada

Marque la casilla de la categoría que mejor describa el tipo de agencia que recibe la subadjudicación del Programa SASP.

7. ¿Es esta una organización basada en la fe?

Indique si el subadjudicatario es una organización religiosa.

8. ¿Es esta una organización basada en la comunidad culturalmente específica?

Indique si el subadjudicatario es una organización comunitaria culturalmente específica. Una organización basada en la comunidad culturalmente específica es aquella que:

- Tiene un enfoque en cualquier población desatendida, es decir, tiene como misión principal abordar las necesidades de una población desatendida o ha desarrollado una experiencia especial con respecto a una población desatendida en particular.);
- No se limita a prestar servicios a una población desatendida, sino que proporciona servicios culturalmente competentes diseñados para satisfacer las necesidades específicas de esa población; y
- Como mínimo, tiene cierta experiencia o capacidad demostrada para trabajar eficazmente en violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, o adquiere esa experiencia a través de la colaboración con otra entidad.

9. ¿Esta subadjudicación aborda y se enfoca específicamente en las poblaciones tribales?

Marque "sí" si la subadjudicación del Programa SASP se enfoca específicamente en las poblaciones tribales e indique a qué tribus o naciones sirve o tiene la intención de servir la agencia subadjudicatario. Informar solo sobre tribus o naciones a las que se sirve intencionalmente. No incluya a una tribu o nación si son atendidos incidentalmente por el programa.

Ejemplo 1:

En la reserva Nez Perce se encuentra una organización de servicios a las víctimas. Hay miembros de más de una docena de otras tribus que viven en la reservación, y el subadjudicatario brinda servicios a cualquier persona que viva en la reservación que necesite servicios. Marque "sí" e informe que la subadjudicación aborda y se enfoca específicamente en la tribu Nez Perce, pero no informe sobre otras tribus cuyos miembros residen en la reservación.

Ejemplo 2:

Una agencia subadjudicatario utilizó los fondos del Programa SASP para proporcionar servicios de intervención en crisis en un área no tribal. Las víctimas de una reservación cercana a veces buscan estos servicios. Estos servicios no están destinados específicamente a ser proporcionados a personas que pertenecen a una comunidad tribal, aunque son bienvenidos a buscar servicios. Marque "no" porque la subadjudicación no aborda ni se enfoca específicamente en las poblaciones tribales, aunque las poblaciones tribales pueden buscar los servicios financiados ofrecidos por el Programa SASP.

10. ¿La organización financiada recibe su subadjudicación de una Coalición Estatal o Territorial contra la Agresión Sexual?

Indique si el subadjudicatario recibe su subadjudicación de una Coalición de Agresión Sexual Estatal o Territorial.

11. ¿Su subadjudicación apoya la creación de productos en idiomas distintos del inglés o proporciona servicios en otros idiomas además del inglés?

Marque "sí" si la agencia utilizó los fondos del Programa SASP para proporcionar servicios o productos en otros idiomas además del inglés. Al seleccionar "sí", se le pedirá al subadjudicatario que enumere los idiomas. Por favor, sea específico y mencione los idiomas relevantes. Marque "no" si la agencia no utiliza los fondos del Programa SASP para proporcionar servicios o productos en otros idiomas que no sean el inglés.

Información del personal

1. ¿Se utilizaron los fondos de la subvención del Programa SASP para financiar el tiempo del personal (en su agencia, en una agencia asociada, contratistas o estipendios) durante el período actual del informe?

Marque "sí" si los fondos del Programa SASP se utilizaron para pagar los sueldos/salarios del personal. El personal financiado por el Programa SASP puede estar ubicado en una agencia que no sea la agencia subadjudicatario. También considere todos los estipendios y el personal contratado.

2. Personal

Calcular el valor equivalente a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) para cada miembro del personal cuyo salario esté respaldado (total o parcialmente) por los fondos del Programa SASP durante el período de informe de 12 meses. Esto es cierto independientemente de dónde trabaje ese miembro del personal. Los FTE se informan en decimales, no como porcentajes.

¿Qué es un FTE?

Un FTE (equivalente a tiempo completo) es la unidad de medida utilizada para informar las horas trabajadas por el personal financiado por el Programa SASP. Un miembro del personal financiado al 100% por el Programa SASP que trabajó a tiempo completo durante todo el período de informe de 12 meses se informará como 1.00 FTE.

Subadjudicaciones

Si una agencia subadjudicatario subotorga fondos SASP a otras organizaciones o agencias que se utilizaron para respaldar los sueldos y/o salarios del personal, entonces el subadjudicatario debe calcular un valor de FTE para ese tiempo de personal financiado por el Programa SASP. Reportar los FTE de todo el personal financiado por el Programa SASP, incluso si ese personal no trabaja directamente para la agencia subadjudicatario.

Elección de una categoría de personal

Reportar al personal por función/actividad realizada, no por puesto de trabajo o ubicación del empleado. Si un miembro del personal dedica su tiempo financiado por el Programa SASP a realizar diferentes tipos de actividades, separe su valor

de FTE en esas diferentes categorías de personal. En primer lugar, calcule el FTE total de ese miembro del personal en función de la cantidad de horas financiadas por el Programa SASP que trabajó en cada período de informe. A continuación, divida su FTE en las categorías de personal estimando el porcentaje de su tiempo realizando cada función laboral.

Prorrateo

Los FTE deben prorratearse siempre que los fondos de la subadjudicación se paguen por una parte del tiempo de un miembro del personal, un contratista, un estipendio, y cuando el personal sea contratado a mitad del período del informe. Cualquier tiempo del personal que represente menos de una persona a tiempo completo que trabaje durante todo el período del informe y que se pague en su totalidad con fondos del Programa SASP debe prorratearse para reflejar la parte directamente apoyada con fondos del Programa SASP. Consulte el sitio web de MEI para obtener la [Calculadora de FTE del programa SASP](#), que le explicará cómo calcular los FTE que deben prorratearse en cualquiera de estas situaciones.

¿Qué es 1.00 FTE en su agencia?

Si la agencia financiada por el Programa SASP considera que 40 horas semanales es tiempo completo, entonces 1.00 FTE es igual a 2,080 horas: 40 horas semanales multiplicadas por 52 semanas. Si la agencia subadjudicatario considera que algo que no sea 40 horas es de tiempo completo, determine cuántas horas por semana se consideran de tiempo completo y multiplique ese número de horas por 52 semanas. Este será el número total de horas en un período de informe de 12 meses para 1.00 FTE.

Ejemplos de cálculo de los FTE del personal

Ejemplo 1: Informes por función de trabajo

Un subadjudicatario utilizó los fondos del Programa SASP para financiar el 100% del salario de un consejero a tiempo completo. El consejero dedicó aproximadamente el 50% de su tiempo a brindar asesoramiento a las víctimas y la otra mitad a brindar intervención en crisis. El subadjudicatario debe reportar 0.50 en la categoría de "Consejero" y 0.50 en la categoría de "Defensor de Víctimas".

Ejemplo 2: Contratado a mitad del período de informe de 12 meses

Un subadjudicatario contrató a un defensor de víctimas a tiempo completo con fondos del Programa SASP para comenzar a trabajar el 1 de noviembre. Este FTE se prorrateará porque el defensor trabajó dos meses durante el período de informe de 12 meses. El subadjudicatario debe reportar 0.17 FTE ($2 \text{ meses} / 12 \text{ meses} = 0.17 \text{ FTE}$) en la categoría "Defensor de víctima".

Definición de las funciones de la categoría de personal:

Administrador: Tiempo del personal dedicado a realizar tareas administrativas, como actividades de dirección y manejo financiero.

Abogado: Un abogado o defensor que actúa legalmente en nombre de una víctima. Las actividades realizadas por un abogado financiado por el Programa SASP se registrarán en las Secciones de Servicios a las Víctimas y Servicios Legales.

Consejero: Consejeros profesionales o consejeros de iguales que brindan apoyo emocional, orientación, resolución de problemas, etc. a las víctimas. Las actividades de consejería financiadas por el Programa SASP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Defensor legal: Un miembro del personal que ayuda a las víctimas con asuntos legales civiles o penales, incluida la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima a una audiencia de orden de protección, audiencia administrativa u otro procedimiento civil; y todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia civil. Esta categoría no incluye el trabajo de abogados, asistentes legales o defensores gubernamentales de víctimas (es decir, asistentes de víctimas/coordinadores de víctimas y testigos) o defensores de víctimas no gubernamentales. Estas actividades financiadas por el Programa SASP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Trabajador social de alcance: Tiempo del personal dedicado a realizar actividades de alcance no solicitadas a las víctimas para informarles sobre los servicios disponibles para ellas.

Asistente legal: Personal asignado por los abogados/defensores, tales como revisar y organizar los archivos de los clientes, llevar a cabo investigaciones fácticas y legales, preparar documentos para transacciones legales, redactar alegatos y avisos de descubrimiento, entrevistar a clientes y testigos, y ayudar en cierres y juicios. Por lo general, los asistentes legales no pueden asesorar a los clientes ni representarlos en los tribunales, tomar declaraciones o firmar alegatos. Las actividades realizadas por un asistente legal financiado por el Programa SASP se registrarán en las Secciones de Servicios a las Víctimas y Servicios Legales.

Coordinador/a de programa: Tiempo del personal dedicado a la coordinación de aspectos específicos del programa. Esta categoría incluye al personal que funciona como coordinador de capacitación, coordinador de prevención/educación, coordinador de servicios a las víctimas y/o coordinador de servicios legales.

Personal de apoyo: Tiempo del personal dedicado a realizar actividades relacionadas con la asistencia administrativa, la teneduría de libros, las tareas de contable y/o las tareas de recepcionistas.

Traductor/intérprete: Personal que traduce o interpreta de un idioma a otro para las víctimas que reciben servicios. Los servicios de traducción e interpretación financiados por el Programa SASP que se brindan a las víctimas se incluirán en la Sección de Servicios a las Víctimas. La traducción de materiales impresos, tales como folletos o materiales de capacitación, se informarán en la Sección de Productos.

Defensor de víctimas: Tiempo del personal dedicado a apoyar a una víctima para que acceda a los recursos o servicios necesarios, proporcionar intervención en crisis y planificación de seguridad, y brindar apoyo durante los exámenes médicos. Estas actividades financiadas por el Programa SASP se registrarán en la Sección de Servicios a las Víctimas.

Otros: Las respuestas en la categoría "Otros" deben especificar la función realizada en el tiempo financiado por el Programa SASP. Algunas entradas aceptables de la

categoría "otros" incluyen "personal de enlace de sistemas", "analista de datos" y "evaluador". Las respuestas como "asistente graduado", "contratista" y "consultor" no son válidas, ya que no describen las funciones/tareas realizadas por el miembro del personal.

Áreas de Propósito

Esta sección es obligatoria. Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

1. Áreas de Propósito Estatutario.

Marque todas las áreas de propósito que se apliquen a las actividades apoyadas con fondos del Programa SASP durante el período de informe actual. Si el subadjudicatario no está seguro de qué área(s) de propósito se aplica a la suadjudicación, consulte la propuesta de subadjudicación.

Productos

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa SASP para desarrollar o revisar sustancialmente productos durante el período del informe actual?

Marque "sí" si el personal financiado por el Programa SASP desarrolló o revisó productos o si los fondos del Programa SASP apoyan directamente el desarrollo o la revisión de productos. Si no es así, marque "no."

2. Utilice el espacio provisto para describir los productos desarrollados o revisados sustancialmente con los fondos del Programa SASP durante el período de informe actual.

Describa qué tipo de productos se desarrollaron o revisaron sustancialmente. Proporcione detalles, incluido el título/tema del producto y su público objetivo. Si el producto se ha traducido a un idioma distinto del inglés, indique también a qué idiomas se ha traducido el producto (incluido el Braille).

Servicios para Víctimas

Todos los subadjudicatarios deben completar esta sección.

En esta sección, solo proporcione información que represente a las víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios financiados por el Programa SASP durante el período de informe de 12 meses. Por lo general, los servicios para víctimas son proporcionados por personal financiado por el Programa SASP o son servicios que se pagan directamente con fondos de la subadjudicación. Reportar todos los servicios a víctimas financiados por el Programa SASP, incluidos los servicios prestados por las agencias de servicios legales y las agencias de servicios a las víctimas.

Si los fondos se utilizan para apoyar a los asistentes legales o abogados financiados por el Programa SASP, informe a las víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios legales financiados por el Programa SASP en la Sección de Servicios para Víctimas y luego informe los servicios legales que recibieron en la Sección de Servicios Legales.

1. Número de víctimas/sobrevivientes que fueron atendidos en su totalidad, parcialmente atendidos y no atendidos

Informar el número de víctimas que fueron atendidas, parcialmente atendidas y no atendidas con fondos del Programa SASP durante el período del informe actual. Informar un conteo no duplicado. Esto significa que cada víctima que haya solicitado o recibido servicios durante el período de informe actual debe contarse solo una vez en ese período de notificación. Reporte a las víctimas en cada período de informe en el que soliciten servicios. No reporte a las víctimas secundarias en esta pregunta. Las víctimas secundarias serán reportadas en la Pregunta 5 de Servicios para Víctimas.

Definición de atendido, parcialmente atendido y no atendido

Al determinar cómo reportar a una víctima, considere su elección de aceptar o recibir un servicio financiado por el Programa SASP.

Atendido: La víctima recibió todos los servicios financiados por el Programa SASP que solicitó.

Parcialmente atendido: La víctima recibió algunos, pero no todos, los servicios financiados por el Programa SASP que solicitó.

No atendido: La víctima no recibió ninguno de los servicios financiados por el Programa SASP que solicitó.

Víctima primaria:

La agresión sexual fue sufrida por la víctima primaria.

¿Cuándo no se cuentan las víctimas en el formulario?

No denuncie a una víctima en este formulario si:

- No solicitaron ni aceptaron ningún servicio financiado por el Programa SASP que se les ofreciera o para el que fueran elegibles;
- Solo se aceptaron y/o solicitaron servicios que fueron financiados por una fuente de financiamiento diferente; o
- No es una víctima primaria de agresión sexual.

Ejemplo de atendido:

Una víctima de agresión sexual llama a una agencia local en busca de ayuda para obtener una orden de protección. El defensor financiado por SASP la ayuda con el papeleo y con la radicación y entrega de la orden de protección de emergencia y la acompaña a la audiencia de la orden de protección tres semanas después. Dado que esta víctima recibió los servicios financiados por el Programa SASP que solicitó, se contaría como "atendida".

Ejemplo de parcialmente atendido:

Un programa local ofrece intervención en crisis y transporte bajo una subadjudicación del Programa SASP. Una víctima solicita estos dos servicios, pero el programa solo puede proporcionar intervención en caso de crisis porque el defensor está ocupado y no puede proporcionar transporte. Esta víctima se contaría como "parcialmente atendida", porque el programa no podía proporcionar el transporte.

Ejemplo de no atendido:

Una mujer es agredida sexualmente por la persona con la que vivía. Un oficial de policía que respondió a la llamada llamó a una línea directa financiada por el Programa SASP en nombre de la víctima preguntando si un defensor acompañará a la víctima al hospital durante su examen. No hay un defensor disponible para hacer esto, y es un servicio para el que el programa está financiado bajo una subadjudicación del Programa SASP. La víctima debe ser contada como "no atendida" porque el programa no pudo proporcionar el servicio solicitado financiado por el SASP.

Ejemplo de cuándo alguien no se debe reportar:

Durante el período del informe, un programa financiado por el Programa SASP envió cartas a 10 víctimas de agresión sexual, informándoles de los servicios que ofrece el programa. Cinco cartas fueron devueltas por no haber sido entregadas, y ninguna de las víctimas se comunicó con la agencia solicitando servicios. El subadjudicatario no reportaría a ninguna de estas víctimas en la Pregunta 1. Solo las víctimas que se comuniquen con el programa después de recibir la carta y soliciten un servicio financiado por una subvención se contarán en la Pregunta 1; Ninguna de las otras víctimas a las que el programa envió cartas por correo se contaría en absoluto en esta pregunta.

2. Número de víctimas/sobrevivientes que recibieron servicios financiados por el Programa SASP para múltiples tipos de victimización

Reporte un conteo no duplicado de víctimas reportadas en la pregunta anterior que recibieron apoyo financiado por el Programa SASP para más de un tipo de victimización.

3. Seleccione todos los tipos adicionales de victimización, incluidas las formas específicas de abuso, por los cuales estas víctimas/sobrevivientes recibieron servicios financiados por el Programa SASP:

Agresión sexual: Cualquier acto sexual no consensual prohibido por la ley federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima carece de capacidad para dar su consentimiento.

Violencia doméstica: Incluye delitos graves o delitos menores cometidos por un cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima en virtud de las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción e incluye el uso o intento de uso de abuso físico o abuso sexual, o un patrón de cualquier otro comportamiento coercitivo cometido, permitido o solicitado para obtener o mantener el poder y el control sobre una víctima, incluido el abuso verbal, psicológico, económico o tecnológico que puede o no constituir un comportamiento delictivo, por parte de una persona que es cónyuge o pareja íntima actual o anterior de la víctima; o persona en situación similar a la del cónyuge de la víctima, que cohabita o ha cohabitado con la víctima como cónyuge o pareja íntima, que comparte un hijo en común con la víctima o que comete actos contra una víctima joven o adulta que está protegida de esos actos en virtud de las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción.

Violencia en el noviazgo: Violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima. La existencia de dicha relación está determinada por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Acecho: Un curso de conducta dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable temiera por su seguridad o la seguridad de los demás o sufriera una angustia emocional sustancial.

Mutilación/ablación genital femenina (FGM/C, por sus siglas en inglés):

FGM/C se refiere a los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales femeninos u otras lesiones a los órganos genitales femeninos con cualquier propósito cultural, religioso o no terapéutico.

Adulto víctima de abuso sexual infantil: Una víctima que es un adulto legal mayor de 18 años en el momento en que busca servicios de apoyo porque sufrió alguna acto sexual no consentido proscrito por la ley federal, tribal o estatal cuando la víctima carecía de capacidad para dar su consentimiento como menor de 18 años.

Tráfico sexual: El reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión, la obtención, el patrocinio o la solicitud de una persona con el propósito de un acto sexual comercial. Hacer que una persona que no ha cumplido los 18 años de edad participe en un acto sexual comercial independientemente de su consentimiento.

Tráfico Laboral: El reclutamiento, la acogida, el transporte, la provisión o la obtención de una persona para trabajo o servicios, por la fuerza, el fraude o la coerción con el propósito de someterla a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud.

Abuso económico: En el contexto de la violencia doméstica, en el noviazgo y el abuso en la vejez, hay un comportamiento coercitivo, engañoso o que controla o restringe irrazonablemente la capacidad de una persona para adquirir, usar o mantener los recursos económicos a los que tiene derecho. Esto incluye el uso de la coerción, el fraude o la manipulación para restringir el acceso de una persona al dinero, los activos, el crédito o la información financiera; usando injustamente los recursos económicos personales de una persona, incluidos el dinero, los activos y el crédito para su propio beneficio, o ejercer una influencia indebida sobre el comportamiento o las decisiones financieras y económicas de una persona, lo que incluye forzar el incumplimiento de obligaciones financieras conjuntas u otras, explotar los poderes notariales, la tutela o la curatela, o no actuar o descuidar actuar en el mejor interés de una persona con la que uno tiene un deber fiduciario.

Abuso tecnológico: Un acto o patrón de comportamiento que ocurre dentro de la violencia doméstica, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo o el acecho y tiene la intención de dañar, amenazar, controlar, acechar, acosar, suplantar, explotar, extorsionar o monitorear, salvo que la ley permita lo contrario, a otra persona que ocurra utilizando cualquier forma de tecnología, incluidos, entre otros: dispositivos habilitados para Internet, espacios y plataformas en línea, computadoras, dispositivos móviles, cámaras y programas de imágenes, aplicaciones, dispositivos de rastreo de ubicación o tecnologías de comunicación, o cualquier otra tecnología emergente.

Matrimonio forzado: Un matrimonio en el que una o ambas partes no dan o no pueden dar su consentimiento y en el que están presentes uno o más elementos de fuerza, fraude o coerción. El matrimonio forzado puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso.

4. Utilice el espacio provisto para describir la medida en que se utilizaron los fondos del Programa SASP para atender a las víctimas/sobrevivientes que revelaron múltiples tipos de victimización.

Por ejemplo, este espacio podría usarse para describir la prevalencia de victimizaciones concurrentes en la comunidad o los servicios integrales que el subadjudicatario brindó a las víctimas que revelaron múltiples tipos de victimización.

5. Número de víctimas secundarias atendidas

Cada víctima secundaria que recibió servicios financiados por el Programa SASP durante el período de informe actual debe contarse solo una vez. No reporte a estas víctimas secundarias en ningún otro lugar de este formulario de informe.

Definición de víctimas secundarias:

Las víctimas secundarias son aquellas que se ven afectadas indirectamente por la agresión sexual. Serán hijos, hermanos, cónyuges o parejas íntimas, padres, abuelos y otros parientes afectados.

Ejemplos de víctimas secundarias

***Ejemplo 1:** Una víctima ingresó a un refugio financiado por el Programa SASP con sus tres hijos. El subadjudicatario reportaría a la víctima de violencia doméstica como "atendida" en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas porque recibió el servicio financiado por el Programa SASP que solicitó. También reportarían a los tres niños como víctimas secundarias en la Pregunta 6 de Servicios para Víctimas porque recibieron un servicio financiado por el Programa SASP.*

***Ejemplo 2:** Una víctima de acoso recibió asistencia para obtener una orden de protección de un abogado financiado por el Programa SASP. Los dos hijos de la víctima no están incluidos en la orden de protección. Reporte a la víctima de acoso a la víctima de acoso "atendida" en la Pregunta 2 de Servicios para Víctimas porque recibió el servicio financiado por el Programa SASP que solicitó. No reporte a los dos niños en la Pregunta 5 de Servicios para Víctimas porque no recibieron un servicio financiado por el Programa SASP.*

6. Seleccione todas las razones por las que las víctimas/sobrevivientes principales que solicitaron servicios financiados por el Programa SASP fueron atendidos parcialmente o no fueron atendidos

Indique todas las razones programáticas para las víctimas parcialmente atendidas y no atendidas. El reporte de las víctimas como parcialmente atendidas y no atendidas no se refleja negativamente en la agencia subadjudicatario. Esta información se está recopilando para identificar necesidades insatisfechas y barreras para el servicio. OVW reconoce que es posible que los programas financiados no puedan atender a todas las víctimas que solicitan servicios.

Definición de categorías de razón

Conflicto de intereses: El programa no podía servir a la víctima porque las relaciones actuales o anteriores con esa víctima u otras partes relacionadas con esa víctima interferirían con la capacidad del programa para servir a esa víctima. Por

ejemplo, un consejero financiado por el Programa SASP se negó a trabajar con una víctima debido a una relación previa no profesional con la víctima.

No cumplía con los requisitos legales: El programa no pudo atender a la víctima con el servicio financiado por el Programa SASP solicitado porque la víctima no cumplía con los requisitos de la ley. Por ejemplo, una víctima solicitó ayuda con un divorcio, pero no cumplió con los requisitos de residencia legal para solicitar un divorcio en la jurisdicción.

Horario de atención: Las horas durante las cuales el programa brinda servicios no eran compatibles con las horas en que la víctima estaba disponible para recibir los servicios solicitados. Por ejemplo, una víctima solo estaba disponible para recibir asesoramiento después de las 6 p.m. debido a su horario de trabajo, pero el programa se cerraba después de las 5 p.m. y no podía proporcionar el asesoramiento financiado por el Programa SASP solicitado.

Servicios insuficientes o inexistentes de servicios culturalmente apropiados: Los servicios que actualmente se prestan en virtud de la subadjudicación no son culturalmente apropiados para la víctima. Por ejemplo, una víctima solicitó a un consejero de origen étnico particular que incorporara prácticas culturales en el asesoramiento, pero el programa no tenía un miembro del personal para satisfacer esa solicitud y refirió a la víctima a otro programa para satisfacer mejor las necesidades de la víctima.

Capacidad insuficiente o inexistente de la agencia para proporcionar acceso lingüístico (incluido el lenguaje de señas o los dispositivos de comunicación de asistencia): Los servicios de intérprete no están disponibles o no están disponibles en el momento en que la víctima solicita/acepta los servicios.

Servicios insuficientes o inexistentes para las personas con discapacidades: Los servicios financiados por el Programa SASP no eran accesibles para una víctima con discapacidades.

Servicios insuficientes o inexistentes para las personas sordas o con problemas de audición: Los servicios prestados en virtud de la subadjudicación no eran accesibles para las personas sordas o con problemas de audición.

Falta de cuidado infantil: La víctima no pudo recibir los servicios financiados por el Programa SASP solicitados porque necesitaba cuidado infantil para asistir o recibir los servicios financiados por el Programa SASP, pero no había cuidado infantil disponible.

El programa alcanzó su capacidad máxima: El programa estaba funcionando a plena capacidad cuando una víctima solicitó un servicio financiado por el Programa SASP. Esto incluye casos en los que el personal financiado por el Programa SASP estaba lleno y no podían aceptar clientes adicionales.

Las reglas del programa no son aceptables para la víctima: Una víctima era técnicamente elegible para recibir un servicio financiado por el Programa SASP, pero la víctima no estaba dispuesta a cumplir con las reglas del programa.

El programa no puede proporcionar servicio debido a recursos limitados/establecimiento de prioridades: El programa ha establecido prioridades (por ejemplo, que solo representarán a las víctimas en las audiencias de

órdenes de protección que estén en peligro inminente o que tengan problemas legales complejos relacionados con sus órdenes de protección) y no pudo atender a las víctimas que no cumplieran con los criterios de prioridad debido a los recursos limitados.

Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de salud mental:

El personal no pudo, por ningún motivo, proporcionar servicios apropiados o adecuados a las víctimas con problemas de salud mental. Por ejemplo, el programa no tenía personal nocturno y la víctima necesitaba supervisión las 24 horas del día.

Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de abuso de sustancias: El personal no pudo, por ningún motivo, proporcionar servicios apropiados o adecuados a las víctimas con problemas de abuso de sustancias.

Servicios que de otro modo no serían apropiados para la víctima: Por cualquier motivo, el programa determinó que un servicio financiado por el Programa SASP solicitado por una víctima no era apropiado para la víctima, tal vez por razones clínicas o programáticas.

Transporte: La víctima no pudo organizar el transporte para recibir los servicios financiados por el Programa SASP. Esto incluye situaciones en las que el transporte público no estaba disponible o, si estaba disponible, no se podía pagar con los fondos del Programa SASP.

Ejemplos de "Otras" Razones Inapropiadas para Víctimas Parcialmente o No Atendidas

A continuación se presentan ejemplos de respuestas en la categoría "otros" que indican que la víctima debería haber sido reportada en una categoría diferente o no debería haber sido reportada en absoluto.

Ejemplo 1: "A la víctima se le negaron los servicios"

*Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima optó por no solicitar/aceptar los servicios financiados por el Programa SASP. La elección de la víctima de solicitar y/o aceptar los servicios financiados por el Programa SASP es uno de los factores más importantes a considerar si se reporta o no. Si el personal de servicios para víctimas financiado por el Programa SASP ofreció servicios y la víctima rechazó los servicios o no respondió para aceptar ningún servicio financiado por el Programa SASP, **no cuente** a esta víctima en absoluto en la Sección de Servicios para Víctimas.*

Ejemplo 2: "Nuestro programa no proporcionó el servicio"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque el formulario solo está interesado en recopilar datos sobre los servicios que fueron financiados por la subadjudicación SASP. No considere los servicios que fueron financiados por otras fuentes. Solo considere la capacidad del programa para proporcionar los servicios financiados por el Programa SASP que una víctima eligió solicitar y/o aceptar al determinar si la víctima debe contarse como atendida, parcialmente atendida o no atendida.

- Si una víctima solo solicitó/aceptó servicios que no están financiados por el subadjudicación SASP, **no cuente** a esta víctima en absoluto en la Sección de Servicios para Víctimas.
- Si una víctima solicitó/aceptó un servicio financiado por el Programa SASP y recibió ese servicio, informe a esta víctima como **atendida**. Esto es independientemente de cualquier servicio que la víctima haya solicitado o aceptado y que no haya sido financiado por la subadjudicación de SASP.

Ejemplo 3: "No se pudo localizar a la víctima"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima eligió dejar de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa SASP o que la víctima eligió no aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa SASP.

- Si la víctima aceptó algunos servicios financiados por subvenciones y luego dejó de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa SASP, cuente a esta víctima como **atendida**.
- Si la víctima indicó interés en aceptar un servicio financiado por el Programa SASP, pero luego nunca recibió ningún servicio financiado por el Programa SASP porque decidió no asistir a los servicios programados o decidió no contestar las llamadas telefónicas, **no cuente** a esta víctima. La víctima no terminó aceptando los servicios financiados por el Programa SASP.
- Si la víctima fue colocada en una lista de espera para un servicio financiado por el Programa SASP que quería recibir, y usted no pudo localizar a la víctima en el momento en que saldría de la lista de espera (porque su agencia pudo proporcionar el servicio), informe a esta víctima como **no atendida**. Usted indicaría que "el programa alcanzó su capacidad" en la Pregunta 6 de Servicios para Víctimas porque su programa no pudo proporcionar el servicio cuando se solicitó.

Ejemplo 4: "La víctima se retiró"

Esta es una "otra" razón inapropiada porque indica que la víctima optó por dejar de aceptar/participar en los servicios financiados por el Programa SASP. A pesar de que el subadjudicatario podría considerar que los servicios están incompletos, el formulario de informe pregunta sobre la elección de la víctima de aceptar/recibir servicios financiados por el Programa SASP.

- Si la víctima recibió la mayor parte de los servicios financiados por el Programa SASP como quería aceptar, y luego optó por retirarse de los servicios, informe a esta víctima como **atendida**.
- Si la víctima indicó inicialmente que aceptaría/solicitaría servicios financiados por el Programa SASP, pasó por un proceso de admisión y luego optó por retirar su solicitud de servicios, no reporte a esta víctima. La víctima terminó no aceptando los servicios financiados por el Programa SASP.

- 7. Utilice el espacio provisto para describir las razones de la falta de servicio, las barreras/desafíos que experimentó su agencia al proporcionar servicios financiados por el Programa SASP y cómo esas barreras afectaron a las víctimas/sobrevivientes.**

8. Datos demográficos de las víctimas/sobrevivientes primarias atendidas y parcialmente atendidas

Reportar la información demográfica de las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas. No informe los datos demográficos de las víctimas secundarias.

Raza/etnia

Reporte a las víctimas en cada categoría con la que se identifiquen. Se debe informar al menos una raza/etnia por cada víctima reportada como completamente atendida y parcialmente atendida. Aquellas víctimas de las que se desconoce la raza/etnia deben ser reportadas en la categoría de "desconocidas". El total de raza/etnia reportada debe ser igual o mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

Género

Reporte a las víctimas en cada categoría con la que se identifiquen. Se debe informar al menos una identidad de género por cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Aquellas víctimas de las que se desconoce la identidad de género deben ser reportadas en la categoría "desconocida". El género total reportado debe ser igual o mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

Edad

Informar la edad de cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Se debe informar exactamente una edad por cada víctima reportada como atendida total o parcialmente. Las víctimas de las que se desconoce la edad deben ser reportadas en la categoría de "desconocidas". La edad total reportada debe ser igual al número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas.

Datos demográficos adicionales

Informar el número de víctimas que fueron atendidas y parcialmente atendidas que se identifican con estos datos demográficos adicionales solo en la medida en que hayan sido reveladas/identificadas voluntariamente por las víctimas. Estos datos demográficos adicionales no son requeridos.

- **Personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero o queer (LGBTQ)**
- **Personas con discapacidades:** Esto puede incluir a personas con problemas de visión, personas con discapacidades del desarrollo y personas con enfermedades mentales diagnosticadas.
- **Personas cuya lengua primaria no es el inglés:** Las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés pueden contarse como personas con dominio limitado del inglés.
- **Personas sordas o con problemas de audición:** Esto incluye a las personas que se identifican y participan en el idioma, la cultura y la comunidad de personas sordas

basadas en el uso del lenguaje de señas (Sordo); víctimas que se identifican dentro de la definición audiológica de pérdida auditiva severa a profunda y que no tienen una afiliación cultural (sordas); y/o víctimas que se identifican con cualquier grado de pérdida auditiva, desde leve hasta profunda, y se comprometen a participar en la sociedad mediante el uso de su audición residual más audífonos, lectura del habla y/o tecnología de asistencia para ayudar a la comunicación (problemas de audición).

- **Personas inmigrantes/refugiadas/solicitantes de asilo:** Esto incluye a las personas que son/fueron inmigrantes/refugiados/solicitantes de asilo. Esta no es una pregunta sobre inmigración o estatus legal.
- **Personas que están o estuvieron encarceladas (incluyendo libertad condicional o probatoria):** Esto incluye a las personas que están encarceladas, han estado encarceladas y/o están en libertad condicional o probatoria.
- **Personas que viven en zonas rurales:** Esto incluye a las personas que viven en un área rural o comunidad. Si no está seguro de si un área es rural, se puede usar cualquiera de las siguientes definiciones: cualquier área o comunidad, respectivamente, ninguna parte de la cual se encuentre dentro de un área designada como área estadística metropolitana estándar por la Oficina de Administración y Presupuesto, de conformidad con el Censo de los EE. UU.; o cualquier área o comunidad, respectivamente, que se encuentre dentro de un área designada como área estadística metropolitana o considerada como parte de un área estadística metropolitana y esté ubicada en una sección censal rural; o cualquier lugar incorporado o lugar designado por el censo con menos de 2,500 habitantes que se encuentre fuera de un área urbanizada.

9. Relaciones de las víctimas/sobrevivientes con el agresor

Se debe informar al menos una relación por cada víctima reportada como atendida y parcialmente atendida. Si una víctima fue victimizada por más de un perpetrador, cuente a la víctima en todas las categorías que correspondan. Si la relación con el agresor no fue revelada a la agencia/personal, reporte a esa víctima principal en la categoría de relación "Desconocida". El número total de relaciones debe ser al menos igual al número total de reportes de víctimas como atendidas y parcialmente atendidas.

Definición de categorías de relación

Cónyuge o pareja íntima actual o anterior: Este tipo de relación incluye cuando la víctima es o fue la pareja íntima del agresor; cuando la víctima está o estuvo casada con el ofensor; cuando la víctima comparte un hijo con el agresor; cuando la víctima cohabita o ha cohabitado con el agresor como cónyuge; y cuando la víctima es considerada cónyuge del agresor en virtud de las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe la subadjudicación.

Otro miembro de la familia o miembro del hogar: Este tipo de relación incluye cuando la víctima está relacionada con el agresor por sangre, parentesco o una relación similar. La definición de familia incluye tanto las estructuras familiares tradicionales como las no tradicionales, incluidos los padres adoptivos, los abuelos y otros parientes, los

padres solteros, los padres homosexuales o lesbianas, la familia extendida, los clanes, etc.

Relación de noviazgo: Este tipo de relación incluye cuando la víctima está, o ha estado, en una relación social de naturaleza romántica o íntima con el agresor, según lo identificado por la víctima.

Conocido: Este tipo de relación incluye cuando la víctima conocía al agresor antes de que ocurriera la victimización, pero no identificó al agresor como familia o como pareja íntima. Por ejemplo, la víctima era un vecino, empleado, compañero de trabajo, amigo, compañero de escuela o estudiante del agresor.

Extraño: Este tipo de relación incluye cuando la víctima no conocía al agresor antes de que ocurriera la victimización.

Otro: La víctima identificó al agresor ante el proveedor de servicios subadjudicatario, pero la relación con el agresor no entra dentro de ninguna de las categorías existentes.

Desconocido: En el momento del informe se desconocía la relación con el agresor. Es posible que la víctima haya optado por no revelar al agresor o que la agencia no haya recopilado esta información.

10. Servicios para víctimas

Con base en las víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas, informe el número de víctimas primarias que recibieron servicios financiados por el Programa SASP durante el período del informe actual. Cuente cada víctima solo una vez por cada tipo de servicio que recibió la víctima en la columna "Número de víctimas atendidas". En la columna "Número de veces que se prestó el servicio", informe el número total de veces que las víctimas recibieron el servicio financiado por el Programa SASP durante el período de informe actual. El total para cada tipo de servicio en la columna "Número de víctimas atendidas" no debe ser mayor que el número total de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas. No reporte a las víctimas secundarias que reciben servicios en esta pregunta. La asistencia legal proporcionada por un abogado o asistente legal financiado por el Programa SASP debe informarse en la Sección de Servicios Legales.

Definiciones de servicio

Defensa legal civil/acompañamiento judicial: Ayudar a una víctima con asuntos legales civiles, incluida la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima a una audiencia de orden de protección u otro procedimiento civil; y todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia civil. Esto también incluye acompañar a una víctima a una audiencia administrativa, como una audiencia de desempleo, Seguro Social, TANF o SNAP.

Servicios de asesoramiento/grupo de apoyo: Consejería o apoyo individual o grupal proporcionado por un voluntario, compañero o profesional.

Defensa de la justicia penal/acompañamiento judicial: Ayudar a una víctima con asuntos legales penales, incluida la notificación a la víctima del estado del caso, las

fechas de las audiencias, los acuerdos de culpabilidad y los términos de la sentencia.; preparar documentos como declaraciones de impacto de la víctima; acompañar a una víctima a un procedimiento judicial penal o a una entrevista con las fuerzas del orden; y todas las demás actividades de defensa dentro del sistema de justicia penal.

Intervención en crisis: Proceso mediante el cual una persona identifica, evalúa e interviene con una persona en crisis para restablecer el equilibrio y reducir los efectos de la crisis en su vida. Reporte la intervención en crisis que ocurra en persona y/o por teléfono.

Servicios culturalmente específicos: Cualquier servicio diseñado específicamente para satisfacer las preferencias culturales/ideologías de la población de víctimas, incluyendo asesoramiento/terapia culturalmente específica, grupos de apoyo culturalmente específicos, etc.

Pagos directos/asistencia financiera: Dinero en efectivo y otros recursos financieros entregados directamente a la víctima.

Asesoría laboral: Actividades y apoyo diseñados para ayudar a una víctima/sobreviviente a obtener empleo, tales como entrenamiento y apoyo con la exploración de opciones de carrera, búsqueda de empleo, redacción de currículos, mercadeo y práctica para entrevistas de trabajo.

Asesoramiento financiero: Asesoramiento, información, educación u otros servicios de apoyo diseñados para ayudar a una víctima con problemas relacionados con la estabilidad financiera, como mejorar el crédito, retirar deudas, configurar cuentas bancarias, administrar las finanzas del hogar, negociar con prestamistas o propietarios, desarrollar presupuestos, administrar activos financieros, realizar compras importantes como una casa o un automóvil y presentar declaraciones de impuestos.

Hospital/clínica/respuesta médica: Acompañar a una víctima o reunirse con una víctima en un hospital, clínica o consultorio médico.

Capacitación laboral: Capacitación proporcionada a una víctima con el fin de permitirle adquirir preparación para el trabajo o habilidades vocacionales específicas, tales como instrucción en conocimientos informáticos.

Servicios lingüísticos: Prestación de servicios de interpretación y/o traducción.

Asistencia material: Recursos materiales no monetarios proporcionados a la víctima, como ropa, alimentos, artículos de cuidado personal o tarjetas telefónicas o de gasolina prepagadas.

Transporte: Provisión de transporte, ya sea directamente o a través de pases de autobús, tarifas de taxi u otros medios de transporte.

Defensa de las víctimas: Acciones diseñadas para ayudar a la víctima a obtener los recursos o servicios necesarios, incluidos empleo, vivienda, servicios de refugio, atención médica, compensación para víctimas, etc.

Otros: Servicios que no están cubiertos en las categorías disponibles anteriores. Las actividades financiadas por el Programa SASP que podrían incluirse en la categoría "otros" incluyen servicios holísticos.

11. Apoyo, información y referidos de la línea directa

Informar el número de solicitudes de líneas directas recibidas de las víctimas primarias y el número total de solicitudes de líneas directas recibidas en líneas telefónicas pagadas con fondos del Programa SASP o respondidas por el personal financiado por el Programa SASP durante el período de informe actual. No informe sobre las llamadas a la línea directa de toda la agencia.

Línea directa parcialmente financiada: Si los fondos de la subadjudicación respaldan una parte o porcentaje del presupuesto de la línea directa, proratee el total de llamadas a la línea directa para reflejar solo el porcentaje del presupuesto respaldado por los fondos del Programa SASP.

Ejemplo 1: Una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa SASP en busca de información/referidos. Reporte esto como 1 llamada a la línea directa de una víctima e inclúyalo en el total de llamadas. La víctima no sería reportada en ninguna otra pregunta.

Ejemplo 2: Un padre de una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa SASP y solicitó información sobre los servicios disponibles para su hijo. El personal de la línea directa proporcionó a los padres la información. Este padre se contaría una vez en "Número total de solicitudes".

¿Cuándo se reportan las llamadas a la línea directa de las víctimas como víctimas primarias que recibieron servicios de apoyo financiados por el Programa SASP?

Si una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa SASP y recibió servicios financiados por el Programa SASP más allá de un simple referido, informe a esa víctima como víctima principal atendida en la Pregunta 1 de Servicios para Víctimas.

Ejemplo 1: Una víctima llamó a la línea directa financiada por el Programa SASP y solicitó información sobre los recursos disponibles. Mientras hablaba por teléfono, la víctima también recibió intervención en crisis y defensa de víctimas. Dado que esta víctima recibió servicios financiados por el Programa SASP más allá de un simple referido, informe a esta víctima como atendida en la Pregunta 1 de Servicios para Víctimas.

12. Notificación a víctimas y testigos/actividades de alcance no solicitadas a las víctimas

Informar el número de notificaciones de víctimas y testigos financiadas por el Programa SASP y actividades de alcance no solicitadas durante el período de informe actual. Estas actividades incluyen informar a las víctimas sobre los servicios de apoyo disponibles y/o proporcionar información sobre el sistema de justicia penal. Para estas actividades, la agencia financiada por el Programa SASP está iniciando el primer contacto con la víctima. Estas víctimas podrían haber sido identificadas en informes policiales o documentos judiciales.

Las víctimas que son las receptoras de estas actividades de notificación/alcance no deben ser reportadas como víctimas atendidas o parcialmente atendidas a menos que también hayan recibido al menos uno de los servicios financiados por el Programa

SASP reportados en los servicios para víctimas. Si una víctima que recibió estas notificaciones/actividades de alcance no solicitadas elige solicitar y/o aceptar al menos un servicio financiado por el Programa SASP, entonces informe a esa víctima como víctima principal atendida en la Pregunta 1 de Servicios para Víctimas.

Ejemplo 1: *Un trabajador de alcance financiado por el Programa SASP visitó los hogares de 10 víctimas durante el período del informe actual, proporcionándoles información sobre los servicios disponibles. Las diez víctimas optan por no aceptar ni solicitar ningún servicio. En este caso, el programa solo reportaría 10 actividades de alcance en la Pregunta 12 de Servicios para Víctimas. Estas víctimas no serían reportadas en ninguna otra pregunta porque estas víctimas no aceptaron ningún servicio financiado por el Programa SASP.*

Ejemplo 2: *Durante el período del informe actual, una agencia local envió 75 cartas para informar a las víctimas de los servicios disponibles para ellos y proporcionar información sobre el sistema de justicia penal. De estas víctimas, ocho de ellas optaron por solicitar servicios de defensa de víctimas financiados por el Programa SASP en la agencia. En esta situación, el programa reportaría a 75 víctimas como receptoras de alcance no solicitado en la Pregunta 12 de Servicios para Víctimas. Las ocho víctimas que solicitaron servicios financiados por el Programa SASP también se reportarían en la Pregunta 1 de Servicios para Víctimas como víctimas que aceptaron y/o solicitaron servicios para víctimas.*

13. Asistencia del personal de servicios a las víctimas con las órdenes de protección

Informar el número total de órdenes de protección temporeras y/o finales otorgadas para las cuales el personal de servicios a víctimas financiado por el Programa SASP ayudó a las víctimas durante el período del informe actual. Incluir todas las órdenes con fuerza de ley que estén diseñadas para proteger a la víctima del contacto con el agresor durante la tramitación de la orden. Pueden denominarse órdenes de protección contra el abuso, órdenes de protección contra el acoso o anti-acoso, órdenes de restricción, órdenes de prohibición de contacto u órdenes de alejamiento, y pueden ser penales o civiles. Las órdenes temporeras generalmente se emiten ex parte, es decir, sin una audiencia judicial, por un corto período de tiempo (por ejemplo, 30 días), y las órdenes finales se emiten después de una audiencia judicial por un período de tiempo más largo (por ejemplo, dos años).

No informe sobre el trabajo de los abogados o asistentes legales financiados por el Programa SASP en esta pregunta. Si un abogado o asistente legal financiado por SASP ayudó a las víctimas a obtener órdenes de protección, informe esas actividades en la Sección de Servicios Legales.

Servicios Legales

1. ¿Se utilizaron fondos del Programa SASP para prestar servicios legales a las víctimas/sobrevivientes durante el período del informe actual?

Seleccione sí si el personal financiado por el Programa SASP (es decir, abogados o asistentes legales) proporcionó estos servicios o si se utilizaron fondos del Programa SASP para respaldar estos servicios durante el período de informe actual.

La reautorización de VAWA de 2022 amplió la definición de asistencia legal para cubrir la asistencia proporcionada por abogados, representantes acreditados por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés), representantes autorizados de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) y defensores laicos en tribunales tribales; e incluir la asistencia en los procesos de práctica restaurativa y en los procedimientos de reparación posteriores a la condena en los que la condena de una víctima se derivó de la victimización.

Todas las víctimas reportadas en la Sección de Servicios Legales deben ser reportadas en la Sección de Servicios a las Víctimas.

2. Número de víctimas/sobrevivientes que recibieron asistencia con asuntos legales

Informar un conteo no duplicado de víctimas que recibieron asistencia con al menos un problema legal durante el período de informe actual. Si una víctima recibió ayuda con más de un asunto legal, cuente a esa persona una vez en esta pregunta y luego cuente también a esa persona una vez en la siguiente pregunta. El número de víctimas reportadas como que reciben asistencia con asuntos legales no puede ser mayor que el número de víctimas reportadas como atendidas y parcialmente atendidas en la Pregunta 1 de Servicios a las Víctimas.

3. Número de víctimas que reciben asistencia con múltiples asuntos legales

De las víctimas que recibieron asistencia con asuntos legales, indique el número de víctimas que recibieron asistencia con más de un tipo de asunto legal durante el período del informe actual. El número total de víctimas reportadas en esta pregunta no puede ser mayor que el número total de víctimas reportadas en la Pregunta 2 de Servicios Legales.

4. Asuntos legales

En la sección "Número de víctimas que reciben asistencia legal", informe el número de víctimas primarias que recibieron asistencia legal de abogados o asistentes legales financiados por el Programa SASP durante el período de informe actual. Cuente una vez a una víctima en cada categoría de asunto legal para el que recibió asistencia con los fondos de subadjudicación de SASP.

En "Número de casos cerrados o asuntos resueltos", informe cada caso que se cerró y cada problema legal que se resolvió durante el período de informe actual para el cual los servicios fueron proporcionados por abogados o asistentes legales financiados por el Programa SASP. **No incluya los casos que están pendientes o que aún no se han**

cerrado durante el período del informe. El "número de casos cerrados o asuntos resueltos" puede ser menor que el "número de víctimas que reciben asistencia legal".

Ejemplo: *Durante el período del informe actual, el abogado financiado por el Programa SASP comenzó a representar a una víctima de violencia doméstica en un procedimiento de divorcio que incluía asuntos de custodia y manutención de los menores, así como un procedimiento de quiebra. El abogado también ayudó a la víctima a obtener una orden de protección final contra un conocido que la estaba acechando. Los asuntos relacionados con el divorcio, la custodia de los menores y la manutención de los menores no se habían resuelto al final del período que abarca el informe. Esto se informaría como (1) Órdenes de protección, (1) Divorcio, (1) Custodia / visitas, (1) Manutención de los menores/cónyuge, y (1) Consumo/finanzas en la columna "Número de víctimas que reciben asistencia legal". A continuación, en el apartado "Número de casos cerrados o asuntos resueltos" (1) Órdenes de protección y (1) Se informaría sobre el consumo y las finanzas. Los asuntos de divorcio, custodia de los menores y manutención de los menores no se informarían en el apartado "Número de casos cerrados o cuestiones resueltas" porque esos asuntos no se habían resuelto al final del período sobre el que se informa.*

5. Utilice el espacio provisto para discutir la efectividad de los servicios para víctimas respaldados por su subadjudicación del Programa SASP y para proporcionar cualquier información adicional que le gustaría compartir.

Por ejemplo, un subadjudicatario puede describir cómo los fondos de SASP permitieron que su programa brindara acompañamiento médico a un mayor porcentaje de sobrevivientes de agresión sexual, lo que luego resultó en un mayor porcentaje de sobrevivientes que buscaban servicios de apoyo adicionales.

Narrativa

El límite de caracteres para cada pregunta narrativa es de 8.000 caracteres.

Recursos para crear Narrativa:

Los subadjudicatarios pueden optar por revisar el [video de capacitación Elaboración de narrativas](#) disponible en el sitio web de VAWA MEI. Este video de capacitación analiza las formas en que OVW usa datos de la narrativa, describe las mejores prácticas para documentar actividades y escribir narrativas convincentes, y proporciona ejemplos narrativos tomados directamente de informes reales de subadjudicatarios.

Para ver ejemplos adicionales de datos de narrativas de los subadjudicatarios, acceda al [documento Ejemplos de Datos de Narrativas de los Adjudicatarios](#) disponible en el sitio web de VAWA MEI. Este documento incluye una sección detallada que describe los muchos usos y el impacto de los datos de la narrativa.

Nunca incluya información de identificación personal

Cuando escribas sobre el impacto del financiamiento y los servicios, nunca incluya ninguna información sobre las víctimas/clientes que permita identificarlos. Por ejemplo, nunca incluya el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, los números de caso o cualquier otra cosa de una persona en el informe de progreso en ningún lugar. Hacerlo violaría los derechos de confidencialidad y privacidad de la persona.

¿Cómo se utilizan los datos de la narrativa?

Monitoreo: Cada administrador estatal tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento del progreso y el cumplimiento de los subadjudicatarios, tanto financiera como programáticamente. Los datos de la narrativa ayudan a los administradores a supervisar cómo se gastaron los fondos.

Comprensión de los datos numéricos: Los datos de la narrativa proporcionados por los subadjudicatarios pueden dar contexto e historia a los datos numéricos reportados. Los campos de la narrativa se pueden utilizar para explicar un aumento o una disminución en una determinada actividad financiada por el Programa SASP, o una vacante de personal. Esto también puede permitir a VAWA MEI identificar posibles malentendidos en los datos numéricos y proporcionar apoyo y asistencia técnica.

Informe Bienal al Congreso: La OVW está obligada por ley a informar al Congreso sobre el uso de los fondos de VAWA. Estos informes al Congreso incluyen tanto cifras agregadas como aspectos destacados de los datos de la narrativa. Las citas de datos de la narrativa ayudan a contar la historia detrás de los números. Estas citas pueden resaltar los éxitos, las dificultades, las barreras para la prestación de servicios y las necesidades de política y legislación.

Todos los subadjudicatarios deben responder a las preguntas 1 y 2 de la Narrativa.

1. **¿Cuáles considera que son las áreas más importantes de necesidad restante, con respecto a la mejora de los servicios a las víctimas/sobrevivientes de**

agresión sexual, el aumento de la seguridad de las víctimas/sobrevivientes y la mejora de la respuesta de la comunidad? Esta pregunta es obligatoria.

Utilice este espacio para describir las áreas significativas que quedan de necesidad. Considere las regiones geográficas, las poblaciones desatendidas, los sistemas de prestación de servicios, los tipos de victimización y los desafíos y barreras únicos de esta jurisdicción.

2. ¿Qué le ha permitido hacer el financiamiento del Programa SASP que no podía hacer antes de recibir este financiamiento? Esta pregunta es obligatoria.

Utilice este espacio para describir cualquier cosa que los fondos del Programa SASP hayan permitido hacer al subadjudicatario que no se pudiera hacer antes de recibir los fondos del Programa SASP.

Las preguntas 3 y 4 son opcionales y se recomiendan encarecidamente.

3. Proporcione cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre su subadjudicación del Programa SASP y/o la efectividad de su subvención.

Utilice este espacio para describir temas como las prácticas prometedoras que utilizó el programa financiado por SASP, o la construcción de relaciones entre los socios de la comunidad.

4. Proporcionar cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre los datos enviados.

Utilice este espacio para aclarar los datos presentados en este informe y para discutir las siguientes situaciones:

- Si una agencia presentó dos informes de progreso diferentes para el mismo período de presentación de informes, explique cómo se dividieron los datos entre los dos informes;
- Si el personal financiado por el Programa SASP no pudo realizar las actividades esperadas debido a cosas como enfermedad, FMLA u otra licencia prolongada;
- Si la agencia que recibió los fondos no utilizó los fondos del programa SASP para apoyar al personal o las actividades durante el período del informe, sírvase explicar cómo se utilizaron los fondos; o
- Si el subadjudicatario no pudo obtener datos para responder a una pregunta requerida.